

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

186**MADRID NÚMERO 38****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Don Bartolomé Ventura Molina, secretario judicial del Juzgado de lo social número 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 376 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Rebeca González Bandera, contra la empresa “Sansio, Sociedad Limitada”, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 10 de junio de 2011, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de a favor de la parte ejecutante doña Rebeca González Bandera y Santiago Sainz Maza Guevara, frente a “Sansio, Sociedad Limitada”, por un principal de 77.473,99 euros (correspondiendo a doña Rebeca González Bandera la cantidad de 26.773,99 euros y a don Santiago Sainz Maza Guevara la cantidad de 50.700 euros), más 15.494 euros presupuestados prudencialmente para intereses y costas.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Sansio, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 5 de septiembre de 2011.—El secretario judicial (firmado).

(03/31.175/11)